

CODIGO:	01A	REV.:	0	FECHA:	01/01/26	 SABORES EXTREMEÑOS LICORES
TITULO:	POLÍTICA CALIDAD Y SEG. ALIMENTARIA					
MÉTODO:	Aprobar por la Dirección y revisar anualmente. Difundir a todo el personal.					

POLÍTICA DE CALIDAD y SEGURIDAD ALIMENTARIA

Nuestra empresa, tiene como objetivo fundamental cumplir con las expectativas del cliente, y garantizar la seguridad, legalidad, calidad y autenticidad de sus productos, aplicando valores éticos: veracidad, lealtad, responsabilidad y teniendo presente la sostenibilidad de nuestros procesos.

El trabajo en equipo y el servicio al cliente, son las bases de actuación para cubrir nuestros objetivos, que son definidos y evaluados periódicamente por todos los estamentos de la empresa, para incorporar objetivos de calidad y seguridad alimentaria.

La implantación de sistemas de control de la Higiene a través de un Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos (APPCC) implantado en todas las fases de nuestra producción de licores; la reducción de la contaminación, el control de calidad de los productos y de sus envases, el diseño y la implantación del sistema de trazabilidad desde el origen hasta el cliente, es realizado por personal formado e informado de toda la legislación en materia de normas técnicas, protocolos, seguridad, salud y medio ambiente.

Tenemos capacidad para la provisión de los recursos necesarios, garantizando una comunicación eficaz, con sistemas de revisión y adoptando las medidas para garantizar la mejora continua y el desarrollo de una cultura de calidad y seguridad alimentaria entre nuestros empleados y con las partes interesadas

Nos comprometemos a revisar la política de forma periódica, para mejorar continuamente tomando en cuenta los cambios en la legislación, los requisitos de los clientes y cualquier otro requisito que afecte a la empresa; observamos que nuestra política sea efectivamente documentada, implementada, mantenida, comunicada, accesible y comprensible para todo el personal, dirección y partes interesadas; y hacemos que la política esté públicamente disponible, en forma efectiva por todos ellos.

El compromiso de la empresa es además estar informados y alertas ante los cambios, conocer y aplicar la legislación vigente, y las exigencias de los clientes, para anticiparnos, revisando nuestro sistema de forma periódica y promoviendo la mejora continua así como la cultura de seguridad alimentaria dentro de la empresa; aportando los recursos técnicos, humanos y financieros que sean necesarios para la producción de productos de calidad, legales, seguros, auténticos y conforme a los requisitos de los clientes

En Almendralejo, a 2 de enero de 2026,

Fdo.: el Director General

